



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
REGIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL No. 8**

GS-2026 - 015749 - / SUINP - RIPOL 8 - 20.1

Barranquilla, 10 agosto del 2026

Señor (a)
Usuario anónimo
anonimo@gmail.com
Cartagena Indias

Asunto: Información trámite queja ticket SIPQR2S - 944725-20260723

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial con radicado GS-2026-015467-REGI8 del 06/08/2026, correspondiente a la solicitud No. 944725-20260723 del 23/07/2026 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de la Regional de Inteligencia N°8, ubicada en la carrera 43N° 47-53, Barranquilla Atlántico.

Atentamente,

Teniente Coronel **RICARDO PALOMINO RESTREPO**
Jefe Regional de Inteligencia Policial No. 8

Elaboró: Subintendente **JEFFERSON MENDOZA MENDOZA**
Responsable Producción de Inteligencia
Regional de Inteligencia Policial No. 8

Revisó: Intendente **YARIMA CHAMORRO PACHECO**
Responsable de Actividades de Inteligencia
Regional de Inteligencia Policial No. 8

Fecha de elaboración: 10/08/2026

Ubicación: Y:12026Uefatura\13-DERECHOS_DE_PETICION\RESPUESTA_DERECHO_DE_PETICION_QUEJAS_RECLAMOS

Carrera 43 47-53 Bloque 2 Piso 3
Teléfono 68002
dipol.ripol8@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Barranquilla, 10 de agosto de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente Jefferson Mendoza Mendoza Responsable Producción de Inteligencia y Contrainteligencia RIPOL8, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-015467-REGI8 de fecha 06 de agosto de 2026 de la Queja No. 944725-20260723, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 18 de junio de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso> ; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de la Regional de Inteligencia N°8, ubicada en la carrera 43 N° 47-53, Barranquilla Atlántico.

Atentamente,


Subintendente JEFFERSON MENDOZA MENDOZA
 Responsable Producción de Inteligencia Y Contrainteligencia RIPOL8

Elaborado por: SE. Jefferson Mendoza Mendoza
 Revisado por: IT. Yarina Chamorro Pacheco
 Fecha elaboración: 10/08/2026
 Ubicación Y:\2026\Jefatura\13-DERECHOS_DE_PETICION\RESPUESTA_DERECHO_DE_PETICION_QUEJAS_RECLAMOS